

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Contratación,
Régimen Interior y Patrimonio

Servicio de Estadística
Callejero: Nomenclator y Numeración
Asunto: Nominar vía sin nombre en el Distrito San Pablo-Santa Justa
Ref: 482/19 ADE 22/19

En relación con el expediente que se indica relativo a la nominación de vía, vengo en resolver lo siguiente:

1. Procédase a la tramitación del mismo de conformidad con lo prevenido por la Ordenanza Municipal (B.O.P. de 02/03/1999).
2. Dése traslado de la propuesta a la Junta de Distrito al objeto de que por la misma se emita el correspondiente informe, que deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días.

• **Exp.: 482/19 ADE 22/19**

. Nominar vía sin nombre en el Distrito San Pablo-Santa Justa. Desde calle Carretera de Carmona hasta avda. Alcalde Manuel del Valle, en la prolongación de avda. Llanes, entre los bloques de la calle Rafael Alberti y la trasera de la Parroquia de la Resurrección del Señor, según plano adjunto.

Nombre propuesto : JOSE PEREZ OCAÑA

Justificación: El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 2017 aprobó la propuesta de rotular (sin ubicación) una calle con el nombre de “**José Pérez Ocaña**” (1947-1983). Ocaña fue un gran artista andaluz, nacido en el municipio sevillano de Cantillana, que pasó una parte importante de su vida en Barcelona. Su inconfundible pintura constituye una de las aportaciones más valiosas que recibieron los movimientos pictóricos de vanguardia de los años 70 y principios de los 80, que se significó también como un luchador por el reconocimiento y la igualdad del colectivo LGTBI.

A petición de: Grupos Municipales firmantes

En Sevilla a la fecha indicada al pie de firma del presente documento. La Directora General de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio.

SR./SRA. CAPITULAR DELEGADO/A DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA

Código Seguro De Verificación:	QKsdLGW+dlbo+9z4r5Nvfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Moreno Muela	Firmado	02/04/2019 12:57:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QKsdLGW+dlbo+9z4r5Nvfw==		

